



Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

30 DIC 2022

BUIN

DECRETO ALC. N° 3914 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiéndose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, del funcionario que a continuación se detalla:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
-----------------------------	-------	------	---------

Cubillos Valenzuela Juan P.	22/12/2022	01	-
-----------------------------	------------	----	---



**GERONIMO MARTINEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/TV/R/los

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**

SOLICITUD

NO'I'A: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

CUBILLOS

VALENZUELA

JUAN PABLO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

CONTRATA GRADO 18 AUXILAIR

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Solicito se me conceda 1 dia

SERVICIO DE ORIGEN

Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N°- 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

xx

Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 1b.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

A contar de 22

De diciembre

de 2022

Hasta el 22

de diciembre

de 2022 inclusive

OBSERVACIONES

Buin, 30 de diciembre de 2022.

Vº Bº Jefe
inmediato

Vº Bº Jefe de
personal



Por Orden del señor

Firma del solicitante

Vº Bº SEÑOR ALCALDE